DICTAMEN N° 16 /2022

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 21/02/2022

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR - AD REFERENDUM". ID N° 405275

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través del MEMORANDUM N°28/2021 de fecha 01/12/2021, por el cual se remite la elaboración de precios referenciales; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue: Se adjunta

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentarle documentaciones requeridas para el mantenimiento y recarga de extintores del Aque se detallan más abajo. Especificaciones técnicas. Precio referencial y planilla de cálculo.
Pedido Interno.
Justificación.
Presupuesto de la Empresa según Contrato de la Empresa Fire Master 2020, Oxidar 2017, Fire Master 2017.

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Aeropuerto Internacional Guaraní
Departamento de Salvamento y Extinción de Incendio

GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDO 28/2021	*CODIGO*	*LUGAR Y FECHA*	*N° HOJAS*
	SEI - AIG	**AIG. 01/XII/2021.**	*01*

A:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
MILCIADES FLEITAS	GERENTE DE OPS AIG.-
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
TEC.SEI. RICARDO ORTIZ.-	JEFE DEL DPTO. SEI.AIG.
Asunto: Para adición al PAC llamado para recarga y mantenimiento de extintores	

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentarle documentaciones requeridos para el mantenimiento y recarga de extintores del AIG que se detallan más abajo.
Especificaciones técnicas.
Precio referencial y planilla de calculo.
Pedido Interno.
Justificación.
Presupuesto de la Empresa según contrato Fire Master 2020, Oxidar 20. 17, Fire Master 2018.
Dicha solicitud es a los efectos de adicionar al PAC.

Sin otro en particular y en espera de un curso favorable a los solicitado me despido muy atentamente.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil * Minga Guazú * Opto. S.E.I. AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

Téc. S.E.I. Ricardo A. Ortiz
Jefe Dpto. S.E.I. AIG
D.I.N.A.C.

Km. 26 Acaray Ruta N° 7
Tel. y Fax (595-644) 20801
presiden@dinac.gov.py

Minga Guazú – Paraguay
c.c. 1752 – email:

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"Recarga de Extintores para Aerodromos del Interior"**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	EXTINGUIDOR DE 5 KILOS			Gs. 75.000 (1) Gs. 100.000 (2) Gs. 75.000 (3)	**Gs. 83.333** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
2	EXTINGUIDOR DE 6 KILOS			Gs. 90.000 (1) Gs. 71.400 (2) Gs. 69.000 (3)	**Gs. 115.200** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
3	EXTINGUIDOR DE 10 KILOS			Gs. 150.000 (1) Gs. 119.000 (2) Gs. 150.000 (3)	**Gs. 209.500** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
4	EXTINGUIDOR DE 50 KILOS			Gs. 750.000 (1) Gs. 595.000 (2) Gs. 750.000 (3)	**Gs. 698.333** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
5	EXTINGUIDOR DE 100 KILOS			Gs. 1.500.000 (1) Gs. 1.190.000 (2) Gs. 1.900.000 (3)	**Gs. 1.530.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	

Ítem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	FIRE MASTER CONTRATO2020
Precio (2)	OXIPAR CONTRATO2017
Precio (3)	FIRE MASTER CONTRATO2019

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad de Coordinación

Nelson Castro Paiva
Coordinador CLAI
DINAC

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI
DEPARTAMENTO S.E.I.

MEMORANDUM Nº 024/2021	*CODIGO*	*LUGAR Y FECHA*	*Nª HOJAS*
	SEI	*30/11/2021*	*1/1*

A:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
Tec. AD. David Samaniego	***Gerente de Operaciones - AISP - DINAC***
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
Daniel Samaniego	***Jefe del Dpto.* SEI AISP – DINAC**
Asunto: REMITIR DOCUMENTACIONES PARA INICIO DE LLAMADO.	

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de remitir las documentaciones para la adición al PAC Adreferendum 2022 *(Planilla de comunicación de llamado, Planilla de precio referencial, Formulario de análisis de precio de referencia, Planilla de Pedido interno y Planilla de justificación de llamado)* para el inicio del proceso de llamado a licitación por concurso de ofertas (LCO) **"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP"**, por contrato abierto.

Se aclara que se presentan 3 (tres) presupuestos de años anteriores para el precio referencial, teniendo en cuenta lo solicitado en la Resolución **DNCP Nº 521/2021**.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

DIRECCION DE AEROPUERTOS
GERENCIA DE OPERACIONES
MESA DE ENTRADAS
Expdte. Nº 268/2021/153.750
Fecha: 30/11/2021 Hora: 14:02
Firma: Luis Jurado

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Departamento S.E.I.
Jefatura

Daniel Samaniego Torres
Jefe - Dto. SEI
AISP - DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"Recarga de Extintores para AISP"**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 1 kilo.			Gs. 120.000 (1) Gs. 28.000 (2) Gs. 25.000 (3)	**Gs. 26.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
2	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 2 kilos.			Gs. 36.500 (1) Gs. 40.000 (2) Gs. 36.500 (3)	**Gs. 37.667** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
3	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 4 kilos.			Gs. 46.000 (1) Gs. 47.600 (2) Gs. 46.000 (3)	**Gs. 46.533** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
4	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 6 kilos.			Gs. 69.000 (1) Gs. 71.400 (2) Gs. 69.000 (3)	**Gs. 69.800** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
5	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 8 kilos.			Gs. 92.000 (1) Gs. 95.200 (2) Gs. 92.000 (3)	**Gs. 93.067** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
6	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 10 kilos.			Gs. 110.000 (1) Gs. 119.000 (2) Gs. 110.000 (3)	**Gs. 113.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
7	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 50 kilos.			Gs. 550.000 (1) Gs. 595.000 (2) Gs. 550.000 (3)	**Gs. 565.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
8	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 4 kilos.			Gs. 90.400 (1) Gs. 133.000 (2) Gs. 90.440 (3)	**Gs. 104.613** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
9	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 6 kilos.			Gs. 135.600 (1) Gs. 199.500 (2) Gs. 135.660 (3)	**Gs. 156.920** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
10	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos.			Gs. 225.700 (1) Gs. 332.500 (2) Gs. 225.760(3)	**Gs. 261.320** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
11	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 25 kilos.			Gs. 565.200 (1) Gs. 565.257 (2) Gs. 1.396.507 (3)	**Gs. 653.902** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
12	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 50 kilos.			Gs. 1.150.900 (1) Gs. 1.150.900 (2) Gs.2.813.400 (3)	**Gs. 1.321.433** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
13	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 70 kilos.			Gs. 1.582.700 (1) Gs. 2.327.500 (2) Gs. 1.582.700 (3)	**Gs. 1.830.967** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
14	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 130 kilos.			Gs. 2.939.300 (1) Gs. 4.322.500 (2) Gs. 2.939.300 (3)	**Gs. 3.400.367** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
15	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 170 kilos.			Gs. 3.870.500 (1) Gs. 5.652.000 (2) Gs. 3.870.560 (3)	**Gs. 4.464.353** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
16	Recarga de extintores portátiles de PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos, splinker.			Gs. 226.100 (1) Gs. 332.500 (2) Gs. 226.100 (3)	**Gs. 392.350** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
17	Recarga de extintores portátiles ECO con Splinker de 6 kilos.			Gs. 108.000 (1)	**Gs. 108.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
18	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 4 kilos.			Gs. 72.000 (1) Gs. 80.000 (2) Gs. 72.000 (3)	**Gs. 74.667** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
19	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 5 kilos.			Gs. 90.000 (1) Gs. 100.000 (2) Gs. 90.000 (3)	**Gs. 93.333** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
20	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 6 kilos.			Gs. 108.000 (1) Gs. 120.000 (2) Gs. 108.000 (3)	**Gs. 112.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
21	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 100 kilos.			Gs. 1.500.000 (1) Gs. 1.190.000 (2) Gs. 1.500.000 (3)	**Gs.2.095.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
22	Adquisición de espuma mecánica AFFF al 6% en valdes de 20 litros, debe estar listado por UL y cumplir Normas ISO de última edición.			Gs. 884.000 (1) Gs. 1.042.500 (2) Gs. 884.000(3)	**Gs. 936.833** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
23	Recarga de cilindros de nitrogeno super seco			Gs. 110.000 (1) Gs. 425.000 (2) Gs. 110.000 (3)	**Gs. 322.500** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	

Ítem	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	FIRE MASTER CONTRATO 2020
Precio (2)	OXIPAR CONTRATO 2017
Precio (3)	FIRE MASTER CONTRATO 2019

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

Daniel Samaniego Torres
Jefe - Dto. SEI
AISP - DINAC

Dirección Nacional de Aeronautica Civil · Jefatura · Departamento S.E.I. · República del Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como **RECARGA DE EXTINTORES PARA AIG.-**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 6 kilos.			Gs. 69.000 (1) Gs. 71.400 (2) Gs. 69.000 (3)	**Gs. 69.800** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
2	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 8 kilos.			Gs. 92.000 (1) Gs. 95.200 (2) Gs. 92.000 (3)	**Gs. 93.067** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
3	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 10 kilos.			Gs. 110.000 (1) Gs. 119.000 (2) Gs. 110.000 (3)	**Gs. 113.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
4	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 4 kilos.			Gs. 90.400 (1) Gs. 133.000 (2) Gs. 90.440 (3)	**Gs. 104.613** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
5	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 6 kilos.			Gs. 135.600 (1) Gs. 199.500 (2) Gs. 135.660 (3)	**Gs. 156.920** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
6	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos.			Gs. 225.700 (1) Gs. 332.500 (2) Gs. 225.760(3)	**Gs. 261.320** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
7	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 25 kilos.			Gs. 565.200 (1) Gs. 565.257 (2) Gs. 1.396.507 (3)	**Gs. 653.902** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
8	Recarga de extintores portátiles de PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos, splinker.			Gs. 226.100 (1) Gs. 332.500 (2) Gs. 226.100 (3)	**Gs. 261566** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
9	Recarga de extintores portátiles ECO con Splinker de 6 kilos.			Gs. 108.000 (1)	**Gs. 108.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
10	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 4 kilos.			Gs. 72.000 (1) Gs. 80.000 (2) Gs. 72.000 (3)	**Gs. 74.667** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
11	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 5 kilos.			Gs. 90.000 (1) Gs. 100.000 (2) Gs. 90.000 (3)	**Gs. 93.333** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
12	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 6 kilos.			Gs. 108.000 (1) Gs. 120.000 (2) Gs. 108.000 (3)	**Gs. 112.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
13	Recarga de cilindros de nitrogeno super seco			Gs. 110.000 (1) Gs. 425.000 (2) Gs. 110.000 (3)	**Gs. 322.500** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	

Ítem	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	FIRE MASTER CONTRATO 2020
Precio (2)	OXIPAR CONTRATO 2017
Precio (3)	FIRE MASTER CONTRATO 2019

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado	
Firma:	
Dependen	

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – Dpto. S.E.I. – Minga Guazú

Téc. S.E.I. Raúl A. Ortiz
Jefe Dpto. S.E.I. AIG
D.I.N.A.C.

CONTRATO N° 55 /2020

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, con **RUC N° 80022912-6**, domiciliada en Moisés Bertoni c/ Carretera López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER** con **C.I. N° 281.542**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°386.232.***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020, convocado por la UOC - DINAC La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 715 de fecha 02 de diciembre de 2020.***

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Fire Masters S.R.L.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 – AISP									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PQS ABC A BASE DE 90% DE FOSFATO MONO AMÓNICO DE 1 KILO	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	25.000	25.000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PQS ABC A BASE DE 90% DE FOSFATO MONO AMÓNICO DE 2 KILOS	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	36.500	36.500
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PQS ABC A BASE DE 90% DE FOSFATO MONO AMÓNICO DE 4 KILOS.	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	46.000	46.000
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PQS ABC A BASE DE 90% DE FOSFATO MONO AMÓNICO DE 6 KILOS	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	69.000	69.000
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PQS ABC A BASE DE 90% DE FOSFATO MONO AMÓNICO DE 8 KILOS	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	92.000	92.000
6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PQS ABC A BASE DE 90% DE FOSFATO MONO AMÓNICO DE 10 KILOS	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	110.000	110.000
7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PQS ABC A BASE DE 90% DE FOSFATO MONO AMÓNICO DE 50 KILOS	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	550.000	550.000

Ing. Félix Ramírez
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Fire Masters S.R.L.

8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PURPURA K A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO DE 4 KILOS	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	90.400	90.400
9	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PURPURA K A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO DE 6 KILOS.	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	135.600	135.600
10	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PURPURA K A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO DE 10 KILOS.	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	225.700	225.700
11	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PURPURA K A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO DE 25 KILOS	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	565.200	565.200
12	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PURPURA K A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO DE 50 KILOS	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	1.150.900	1.150.900
13	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PURPURA K A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO DE 70 KILOS.	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	1.582.700	1.582.700
14	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PURPURA K A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO DE 130 KILOS.	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	2.939.300	2.939.300

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Fire Masters S.A.

15	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PURPURA K A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO DE 170 KILOS	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	3.870.500	3.870.500
16	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PURPURA K A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO DE 10 KILOS, SPLINKER	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	226.100	226.100
17	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES ECO CON SPLINKER A BASE DE CO2 DE 6 KILOS.	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	108.000	108.000
18	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE CO2 DE 4KILOS.	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	72.000	72.000
19	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE CO2 DE 5 KILOS.	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	90.000	90.000
20	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE CO2 DE 6 KILOS	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	108.000	108.000
21	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES DE PQS ABC A BASE DE 90% DE FOSFATO MONO AMÓNICO DE 100 KILOS.	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	1.500.000	1.500.000
22	46191601-002	ADQUISICIÓN DE POLVO QUÍMICO SECO ?BC? PURPURA ?K? A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO, DEBE ESTAR LISTADO POR UL Y CUMPLIR NORMAS ISO DE ÚLTIMA EDICIÓN.	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	25.000	25.000

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Fire Masters S.R.L.

23	46191601-002	ADQUISICIÓN DE ESPUMA MECÁNICA AFFF AL 6% EN BALDES DE 20 LITROS, DEBE ESTAR LISTADO POR UL Y CUMPLIR NORMAS ISO DE ÚLTIMA EDICIÓN.	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	884.000	884.000
24	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE NITRÓGENO SECO	UNIDAD	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	110.000	110.000
								Precio Total	**14.611.900**

LOTE 2 – AERODROMOS DEL INTERIOR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601 -002	RECARGA, EXTINGUIDOR DE 5 KILOS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	75.000	75.000
2	46191601 -002	RECARGA, EXTINGUIDORES DE 6 KILOS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	90.000	90.000
3	46191601 -002	RECARGA, EXTINGUIDORES DE 8 KILOS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	120.000	120.000
4	46191601 -002	RECARGA,EXTINGUIDORES DE 10 KILOS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	150.000	150.000
5	46191601 -002	RECARGA, EXTINGUIDORES DE 50 KILOS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	750.000	750.000
6	46191601 -002	RECARGA, EXTINGUIDOR DE 100 KILOS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	1.500.000	1.500.000
								Precio Total	**2.685.000**

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Fire Masters S.R.L.

LOTE 3 – AIG									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PQS DE 4 KILOS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	46.000	46.000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PQS DE 6 KILOS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	60.000	60.000
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PQS DE 10 KILOS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	110.000	110.000
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PQS DE 30 KGRS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	285.000	285.000
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES SPLINKER HALLON DE 6 KGRS	Unidad	EJEMPLAR	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	232.000	232.000
6	46191601-002	RECARGA SPLINKER HALLON de 8 kilos	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	241.000	241.000
7	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	400.000	400.000
8	46191601-002	RECARGA DE UNIDADES GAS ECOLOGICO de 6 kilos	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	600.000	600.000
9	46191601-002	RECARGA DE UNIDADES CO2 DE 4 KILOS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	68.000	68.000
10	46191601-002	RECARGA DE UNIDADES CO2 DE 10 KILOS	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	170.000	170.000
								Precio Total	**2.212.000**

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Fire Masters S.R.L.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 231.375.491 (Guaraníes Doscientos Treinta y Un Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Un) IVA Incluido,*** *para el* ***LOTE 1*** *un* ***Monto Máximo*** *de* ***Gs. 172.230.269 (Guaraníes Ciento Setenta y Dos Millones Doscientos Treinta Mil Doscientos Sesenta y Nueve)*** *y* ***Monto Mínimo*** *de* ***Gs. 86.115.135 (Guaraníes Ochenta y Seis Millones Ciento Quince Mil Ciento Treinta y Cinco) IVA Incluido,*** *para el* ***LOTE 2*** *un* ***Monto Máximo*** *de* ***Gs. 15.238.767 (Guaraníes Quince Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Siete)*** *y* ***Monto Mínimo*** *de* ***Gs. 7.619.384 (Guaraníes Siete Millones Seiscientos Diecinueve Mil Trescientos Ochenta y Cuatro) IVA Incluido,*** *y para el* ***LOTE 3*** *un* ***Monto Máximo*** *de* ***Gs. 43.906.455 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Novecientos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco)*** *y* ***Monto Mínimo*** *de* ***Gs. 22.797.228 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Setecientos Noventa Y Siete Mil Doscientos Veintiocho) IVA Incluido.***

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Fiscal designado para el efecto.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Ken Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Tire Masters S.R.L.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 19 mes Diciembre y año 2020.

MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER
FIRE MASTERS S.R.L.

Fire Masters S.R.L.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

2.020 FIRE MASTER	2.017 OXIPAR	2.019 FIRE MASTER	TOTALES	PRECIO PROMEDIO	TOTAL DE EXTINGUIDORES	
69.000	71.400	69.000	209.400	69.800	8	558.400
92.000	95.200	92.000	279.200	93.067	15	1.396.000
110.000	119.000	110.000	339.000	113.000	2	226.000
90.400	133.000	90.440	313.840	104.613	98	10.252.107
135.600	199.500	135.660	470.760	156.920	10	1.569.200
225.700	332.500	225.760	783.960	261.320	5	1.306.600
565.200	831.250	565.257	1.961.707	653.902	13	8.500.730
226.100	332.500	226.100	784.700	261.566	5	1.307.830
108.000			108.000	108.000	8	864.000
72.000	80.000	72.000	224.000	74.667	5	373.333

Tec. S.E.I. Ricardo A. Ortiz
Jefe Dpto. S.E.I. A.I.
D.I.N.A.C.

90.000	100.000	90.000	280.000	93.333	6	560.000
108.000	120.000	108.000	336.000	112.000	6	672.000
110.000	425.000	110.000	645.000	322.500	9	2.902.500
						30.488.700

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Tec. Sup. Ricardo A. Ortiz
Jefe Dpto. S.E.I. AIG
D.I.N.A.C.